

MEMORIA JUSTIFICATIVA

“ALQUILER DE GRUPOS ELECTRÓGENOS Y CATV”

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD:

Con este expediente se pretende atender las demandas del siguiente equipamiento técnico: grupos electrógenos y Sistemas CATTV destinados a la producción de programas audiovisuales y solicitados por las diferentes áreas de RTVE.

RTVE dispone de un amplio catálogo de este tipo de recursos con los que se cubre la mayor parte de sus necesidades, principalmente en sus producciones más estables, no obstante, en ocasiones necesita recurrir al alquiler de equipos, se trata de momentos puntuales, debido a la concentración de la producción en determinadas fechas, para atender necesidades de la programación que su periodo de realización no permiten rentabilizar la adquisición o por tener que atender producciones en las que no es posible contar con tiempos suficientes para la tramitación de una compra.

El objetivo del presente expediente es la formalización de un contrato de alquiler que permita a RTVE disponer de grupos electrógenos y equipos CATTV de forma más rápida y eficaz.

Esto facilitará una mejora en la gestión y en los tiempos de contratación de los alquileres de este equipamiento. Así como una posible mejora en los precios.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS:

Con el objeto de solventar las carencias de grupos electrógenos y sistemas CATV propiedad de CRTVE, se solicita la realización de un contrato que garantice el suministro que se demanda desde los diferentes programas (informativos, magazines, etc.).

Se recurre a este contrato cuando no hay disponibilidad de recursos propios en RTVE.

LOTES DE LA CONTRATACIÓN

El expediente consta de 2 lotes

LOTE 1: Grupos Electrógenos

LOTE 2: Sistemas CATV

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Se propone la formalización de un contrato de suministros a través de un concurso abierto, sujeto a regulación armonizada.

El procedimiento general abierto es garantía de transparencia e igualdad de trato entre los licitadores, y además garantiza mayor concurrencia.

EXISTENCIA DE PRESUPUESTO

El gasto derivado de este contrato será como máximo de 865.748,00 euros y se imputará a los programas que soliciten el servicio.

Los importes de cada uno de los lotes se ha obtenido de anteriores expedientes y mediante consulta de tarifas a proveedores.